

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 400 SEPTIEMBRE 28 DE 2021

Por el cual se aprueba el documento sobre la Política de Egresados de la Corporación Tecnológica de Bogotá, y sus ajustes de actualización.

El Consejo Directivo de la CORPORACION TECNOLOGICA DE BOGOTA, en uso de sus atribuciones estatutarias,

CONSIDERANDO

- Que la Corporación Tecnológica de Bogotá establece la relación con sus egresados graduados, como elemento esencial para su adecuado desarrollo y proyección hacia la sociedad y la industria, a través del seguimiento a sus actividades laborales y empresariales, como potenciales generadores de empleo.
- Que la Corporación Tecnológica de Bogotá debe estar alineada con los lineamientos y políticas nacionales y locales en relación con el contacto, como Institución de Educación Superior con sus egresados graduados, mediante la realización de acciones y actividades institucionales pertinentes con los objetivos institucionales, que impacten su entorno.
- Que la propuesta educativa se basa en diseños de proyectos curriculares que le permitan al egresado graduado, enfrentar los desafíos que impone el contexto nacional e internacional, mediante la formación de profesionales competentes, a través del perfeccionamiento de elementos cognoscitivos teóricos e instrumentales del quehacer disciplinar, a partir del desarrollo de sus labores misionales de formación, académicas, docentes, investigación científica y cultural y de proyección y extensión. (P.E.I 2021, Introducción).
- Que en la sesión de Consejo Directivo del 28 de Septiembre de 2021 la Rectoría sometió a consideración el documento ajustado sobre la Política de Egresados

de la Corporación Tecnológica de Bogotá; ajustes derivados de la actividad de acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional en el tema relacionado con el Sistema Integral de Aseguramiento de Calidad SIAC y acorde a los lineamientos del Decreto 1330 de 2019, todo soportado en los referentes educativos misionales: Humano, Ético, Tecnológico, Multicultural, de Emprendimiento y de Desarrollo Sostenible.

- Que el objetivo principal de esta última versión de la Política de Egresados de la Corporación Tecnológica de Bogotá es conocer el desempeño profesional de los egresados graduados, con el fin de incorporarlos a los procesos de actualización, perfeccionamiento y mejoramiento de la calidad de los programas académicos y el fortalecimiento de la imagen institucional en el mercado laboral; así como incentivar su participación en actividades de la comunidad académica y en los organismos de dirección, gestión y evaluación de la Institución.

ACUERDA

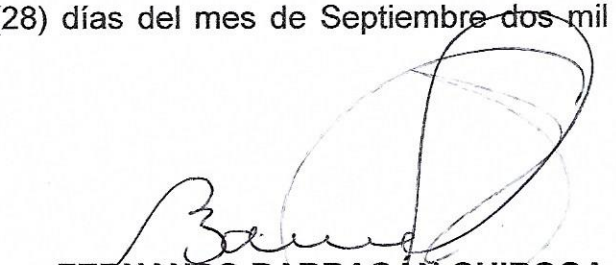
ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar por unanimidad el documento ajustado sobre la Política de Egresados de la Corporación Tecnológica de Bogotá, presentado por la Rectoría, la cual entra en vigencia en la fecha de suscripción del presente Acuerdo del Consejo Directivo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre dos mil veintiuno (2021).



BENJAMÍN LÓPEZ ARCINIEGAS
PRESIDENTE



FERNANDO BARRAGÁN QUIROGA
SECRETARIO GENERAL